

**DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU**

“Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”  
OFICIO MULTIPLE N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

**COMUNICADO**  
**FASE I y II**

Con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio educativo en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura; se comunica a los docentes postulantes a las plazas de contrato docente 2020; de la existencia de plazas vacantes de EBR del nivel inicial, primaria (educación física) y secundaria: especialidad de Comunicación y DPCC (anexo 1), el cual se adjudicará respetando los cuadros de méritos existentes; para lo cual se estableció el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA FASE I	
Publicación de plazas y cuadro de mérito	14 al 15 de setiembre del 2020
Adjudicación virtual	16 de setiembre del 2020 (09:00 am)

De igual manera se hace de conocimiento de la existencia de una plaza vacante en EBA (inicial intermedio y CTS) y de ETP (manualidades y computación), para lo cual se está realizando la convocatoria de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA FASE III	
Convocatoria y publicación de plazas	14 al 15 de setiembre del 2020
Presentación de expedientes virtualmente	16 y 17 de setiembre del 2020
Evaluación de expedientes	18 de setiembre del 2020
Publicación de resultados preliminares	21 de setiembre del 2020
Presentación de reclamos	21 y 22 de setiembre del 2020
Absolución de reclamos	23 de setiembre del 2020 (09:00 horas)
Publicación de resultados final	24 de setiembre del 2020
Adjudicación virtual	25 de setiembre del 2020 (09:00 horas)

En cumplimiento del Oficio Múltiple N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se pone a disposición de los docentes el siguiente correo electrónico: [comisiondecontratougel092020@gmail.com](mailto:comisiondecontratougel092020@gmail.com); a través del cual los postulantes presentarán sus expedientes, además del formato 1 (anexo 2), la declaración jurada de conectividad (anexo 3) y el curriculum vitae documentado.

Los documentos serán remitidos en un solo archivo en formato PDF, máximo 35 MB, con el nombre de archivo: APELLIDO Y NOMBRE\_ESPECIALIDAD\_FASE Ejemplo: (RAMOSHUGO\_CCSS\_FASE\_II); de acuerdo con el cronograma establecido.

En caso de no contar con la documentación completa de acuerdo con el DS N° 017-2019-2020-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, el postulante no será adjudicado.



LA COMISION